



Córdoba,

22 FEB 2010

VISTO:

la solicitud presentada por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones referente al nombramiento del Dr. Julio Neffa y Lic. Andrea del Bono a cargo del Seminario: **“Calidad de vida en el trabajo”** de dicha carrera, a desarrollarse en el mes de agosto del año lectivo 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Julio Neffa y la Lic. Andrea del Bono cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del seminario para el cual han sido propuestos según lo establece el Artículo 19 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar al Dr. Julio Neffa y a la Lic. Andrea del Bono para el dictado del Seminario **Calidad de vida en el trabajo** de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año lectivo, con un total de 10 hs. de dictado.

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de esta actividad se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones bajo la modalidad de resolución de pago unico

ARTICULO 3°: Comuníquese a las Secretarías de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Comité Académico de la Carrera, a el Dr. Julio Neffa y a la Lic. Andrea del Bono, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN Nº :

Mgter. JUAN CARLOS GODOY
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA-U.N.C.



CRISTINA PETIT
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGIA